

Quito, 3 de agosto de 2017

RESTRICCIONES A LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS REDUCIRÁ INVERSIÓN Y PLAZAS DE EMPLEO EN EL PAÍS

- *La industria de alimentos y bebidas ve con preocupación las actuales propuestas normativas de varios productos que se fabrican a nivel nacional e internacional.*
- *La participación de las asociaciones de productores de alimentos y bebidas es vital para la construcción del nuevo Código Orgánico de Salud así como su reglamentación secundaria.*
- *La industria de alimentos y bebidas representa 42% del PIB Manufacturero del país.*

Dentro del proceso de estructuración del Código de la Salud y de otros reglamentos relacionados con el ámbito de la salud, de los cuales la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas (Anfab) se encuentra vigilante, hay propuestas que podrían afectar a varios sectores de la industria agroalimentaria nacional.

Tanto en el articulado del proyecto de Código de la Salud como en actuales propuestas de normativa secundaria existe, entre otros, un riesgo de impacto relacionado con la industria publicitaria y la cadena productiva de alimentos y bebidas siendo esta nacional e internacional. Sabemos que se encuentra en elaboración un Reglamento de Promoción y Publicidad de productos alimenticios y bebidas, reglamento que sería de aplicación de la actual propuesta del Código Orgánico de la Salud.

Estimaciones de esta Asociación, calculan que de darse una mayor regulación a la publicidad de alimentos y bebidas, se tendría un impacto a una industria que produce cerca de US\$ 8.000 millones de productos y podría afectar a toda la cadena de valor que empieza desde el campo, que es un fuente prioritaria de abastecimiento de materia prima de más de \$1.000 millones de compras hasta las unidades de distribución y comercialización, siendo estas más de 150,000 puntos de venta. En caso de ejecutarse en el formato presentado como proyecto, la inversión en medios bajaría aproximadamente US\$ 22 millones anuales.

Anfab hace un llamado a las autoridades a escuchar las argumentaciones de los productores nacionales e internacionales y llegar a diversos acuerdos que permitan garantizar los derechos de los consumidores, así como garantizar las actuales más de 250 000 plazas de empleo directo, sin contar los empleos en la área rural, y que definitivamente afectarían la voluntad de invertir en un ambiente tan inseguro. Es importante recordar que la industria agroalimentaria, sin contar con la cadena agrícola, representa un total del 42% del PIB manufacturero del Ecuador.

Más información

comunicacion@anfab.com